

Fecha de Generación: 03 de agosto de 2021

Empresa: CEDIMED S.A.S**Identificación de la empresa:** 811007144**Contrato ARL:** 094002798**Oficina ARL:****Sede:****Municipio donde se prestó el servicio:****Contacto de la empresa:****Orden de prestación del servicio:****Fecha de prestación del servicio:** 03/08/2021**Fecha de Elaboración:** 03/08/2021**Hora de inicio:****Hora de fin:****Asesorado por**

Tipo Identificación	Número Identificación	Nombre	Prestador
C	43190040	Viviana Maria Lopez Escobar	CONSULTORIA EN GESTION DE RIESGOS I - OF MEDELLIN

Asistentes

Tipo Identificación	Número Identificación	Nombre	Cargo
Nit	811007144	CEDIMED S.A.S	CEDIMED S.A.S

Objetivos

Con base en las responsabilidades que tiene el empleador o contratante de informar al COPASST o al Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo, sobre las medidas adoptadas en prevención de riesgos, así como el deber de considerar las recomendaciones presentadas por los trabajadores y el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo (Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.34), El Ministerio del Trabajo realiza el requerimiento para que semanalmente se convoque al COPASST, para que esta instancia realice el control, seguimiento y evaluación de las medidas diseñadas por la empresa para la implementación y cumplimiento del Protocolo General de Bioseguridad para el Manejo del COVID-19

Temas tratados:

Tema principal de la reunión

Acompañamiento frente al cumplimiento del protocolo de bioseguridad.

Casos y manejo de Covid 19

Indicadores de ausentismo y accidentalidad mes de junio de 2021

Resultados inspecciones de seguridad

Preparación y programación de la jornada de salud

Campaña del mes e inspecciones de seguridad

Temas varios

.....

Cumplimiento al protocolo de bioseguridad

1. Continuar con el cumplimiento de la Resolución 001155 de 2020 por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19 en la prestación de los servicios de salud, incluidas las actividades administrativas, de apoyo y alimentación
 2. Continuar con el seguimiento a las acciones realizadas por los trabajadores generando cambios en ellos mismos, frente al cumplimiento del protocolo de bioseguridad uso de elementos de protección personal y distanciamiento físico.
 3. Continuar con el proceso de formación al personal incorporando las medidas preventivas luego del proceso de vacunación.
 4. Se recomienda a la empresa llevar a cabo las acciones de mejoramiento luego de las inspecciones de seguridad con prioridad alta.
- El copasst se reúne de manera periódica con el fin de analizar el cumplimiento al protocolo de bioseguridad. se exponen los hallazgos encontrados y se plantean las posibles soluciones
-

Fecha de Generación: 03 de agosto de 2021

Análisis de seguridad en el trabajo

N.A

Recibido por:

Email:

Id del acta:1163580